



Liberty Fianzas



Liberty Fianzas, S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 R.F.C. PF19712228W1

AUTORIZADA POR LA S.H.C.P.

POLIZA DE FIANZA

Lugar: COLIMA COLIMA A 26 DE MAYO DE 2023	Fianza No. 2353180-0000
Fiado: GRUPO CONSTRUCTOR MICOL, S.A. DE C.V. *****	
Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA ANTICIPO	Monto: \$2,338,602.29

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Dos Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Dos Pesos 29/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 26 DE MAYO DE 2023
 DOMICILIO DEL FIADO: AGUSTIN YAÑEZ NO. 133, COLONIA LOMAS VERDES, C.P. 28017, COLIMA, COLIMA, MÉXICO
 BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.
 DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: J MERCED CABRERA NO. 55 CENTRO, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA C.P. 28970

FIANZA DE ANTICIPO.

ANTE: MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA CON DOMICILIO EN J MERCED CABRERA NO. 55 CENTRO, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA C.P. 28970.

PARA GARANTIZAR POR: GRUPO CONSTRUCTOR MICOL, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN AGUSTIN YAÑEZ NO. 133 COLONIA LOMAS VERDES 28017 COLIMA COLIMA . CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES : GCM161010S82

LA DEBIDA INVERSION O DEVOLUCION TOTAL O PARCIAL DEL IMPORTE DEL ANTICIPO OTORGADO PARA LA INICIACION DE LOS TRABAJOS Y/O PARA LA COMPRA DE EQUIPO Y MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTES DERIVADOS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMIANDO NO. FAISM-03-LPE-C/2023-VA DE FECHA 26 DE MAYO DE 2023.

CON IMPORTE DE \$6,720,121.51 (SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CIENTO VEINTIUN PESOS 51/100 M.N.) MAS I.V.A. EL ANTICIPO DEBE APLICARSE A: 10% PARA INICIO DE OBRA Y 20% PARA LA COMPRA DE MATERIAL Y EQUIPO DE LA CONSTRUCCION DE OBRA: FAISM-23-003.- REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA AV. PABLO SILVA GARCIA TRAMO CALLE CONDOR A CALLE AV. J. MERCED CABRERA - VARIAS COLONIAS, VILLA DE ALVAREZ, COL. CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, REPRESENTADO POR LA MTRA. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE, EN SU CARACTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY ESTATAL DE OBRAS PUBLICAS Y ESTARA VIGENTE HASTA QUE EL IMPORTE DEL ANTICIPO OTORGADO SE HAYA AMORTIZADO EN SU TOTALIDAD. LA INSTITUCION AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A).- QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO DE REFERENCIA. B).- EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRORROGA O ESPERA A LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO, AUTOMATICAMENTE LA VIGENCIA DE LA FIANZA QUEDARA PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA. C).- QUE LA INSTITUCION AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 282 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.- AOM/MIEG...=FIN DE TEXTO=

Fianzas y Seguros de la Mora
 Av. Felipe Sevilla del Rio # 412,
 Col. Lomas de Circunvalación,
 Colima, Col., C.P. 28010
 fianzasysegurosdelamora@hotmail.com
 Tel: 313-27-27 314-17-30 313-27-27



M



LIN